Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C. 24 DE SEPTIEMBRE 2026
Unidad:	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10007-26
Constancia de recibido No.	08
Contratista:	YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA
NIT del contratista:	1110535572
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM1)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($41.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA EXCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones del Grupo de Incorporación Facatativá ubicado en la Carrera 9 No.18-65 Funza, barrio la aurora, así mismo, en caso de requerirse y por disposiciones de la Policía Nacional, también prestará sus servicios en las instalaciones de la nueva sede del grupo de incorporación ubicada en el municipio de Facatativá en la Carrera 2 No. 1-155 este barrio Centro. Previa coordinación con el supervisor del contrato, el futuro contratista prestará su servicio en los Corregimientos y Municipios de Cundinamarca, teniendo en cuenta donde se requiera o se tenga la necesidad de la prestación del servicio y de acuerdo a

Powered by CamScanner

	lo dispuesto en al acto administrativo vigente emitido por la entidad, siendo responsabilidad del contratista asumir todos los gastos que se incurra como hospedajes, alimentación y otros desplazamientos, etc. De igual manera y por la naturaleza del contrato, deberá realizar las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo, cuando se requiera que los futuros contratistas se desplacen a sitios diferentes a los puntos de facción del Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo a las necesidades requeridas por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y que estén relacionadas con el objeto contractual.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente, PEDRO DARIO MONROY FICRACATIVE Supervisor Contrato No. 106-7-10007-26
Fecha de entrega certificada:	Del: 23/08/2026 al 22/09/2026.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor Facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>DINCO</td><td>10</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM1)</td><td>$3.800.000,00</td><td>$3.800.000,00</td><td>$0,00</td><td>$3.800.000,00</td></tr></table>
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Cuenta de cobro No.	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
08	23/09/2026	$ 3.800.000,00	$0	$ 3.800.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 3.800.000,00	$0	$ 3.800.000,00

Powered by CamScanner

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que la contratista YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido 23 de agosto del 2026 al 22 de septiembre de 2026, correspondiente a la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVÁ DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN (ITEM1)*". Por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 08 del período presentado, de igual forma la contratista realiza informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o Especificación Técnica	CUMPLIÓ Si/No	Observaciones y evidencias
1	Realizar valoración sociofamiliar a los aspirantes de acuerdo con las convocatorias vigentes, desde el momento de la inscripción hasta antes del consejo de admisiones, y/o de acuerdo a la línea de tiempo de la convocatoria, bajo los parámetros establecidos en la Resolución No. 00875 de 09/04/2025 "Por la cual se expide protocolo de selección del personal de la Policía Nacional " y Guía 2SP-GU-0008 "parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la policía Nacional".	Si	La contratista realizó la ejecución de la valoración sociofamiliar de los aspirantes inscritos en las convocatorias 202-2026, 204-2026,205-2026 Patrullero de Policía y 303-2026 Libre nombramiento y remoción DIBIE.
2	Tramitar a través del Grupo de Incorporación, la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración sociofamiliar en el "*Sistema de información de Incorporación*".	Si	se tramitó la solicitud de la contratista para la habilitación de usuario mediante comunicación oficial GE-2026-000294-DESAB del 14/03/2026, de acuerdo a lo estipulado en el protocolo de selección de la Dirección de Incorporación.
3	Insertar en el "*Sistema de información de Incorporación*" en tiempo real lo correspondiente al concepto cualitativo y cuantitativo de las visitas realizadas a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional como oficiales, patrulleros, especialidades y personal no uniformado, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante. Así mismo, avalar e insertar, aquellas realizadas por personal externo a la Dirección de Incorporación.	Si	La contratista ha realizado las valoraciones sociofamiliares de los aspirantes inscritos en las diferentes convocatorias, insertando de manera oportuna y veraz la información de la valoración realizada en el "*Sistema de Información de Incorporación SINCO*". De igual manera se avalo e inserto las visitas realizadas por el personal externo a la Dirección de Incorporación de las convocatorias vigentes.
4	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de información de Incorporación*, lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambio de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	Si	La contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato.

Powered by CamScanner

5	Utilizar los formatos asociados al proceso de seleccionar el talento humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, para lo cual recibirá instrucción sobre la forma de ingreso a la misma.	Si	La contratista viene utilizando los formatos que se encuentran actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial para las visitas sociofamiliares y demás actividades de acuerdo a la naturaleza del contrato.
6	Evaluar la funcionalidad familiar del aspirante desde el análisis de sus aspectos familiares, socio económicos, proyección institucional y evaluación general a través del desarrollo de la valoración socio-familiar, basado en los criterios establecidos, con el fin de generar un concepto cualitativo y cuantitativo de ajuste o no ajuste al perfil solicitado por la institución.	Si	La contratista en las visitas realizadas evaluó los conceptos aplicando herramientas de observación y criterios para el registro de la información con respecto a la dinámica familiar y características a tener en cuenta durante la entrevista en el domicilio a fin de registrar y describir con mayor precisión la información para la elaboración del concepto cualitativo y cuantitativo.
7	El profesional encargado de desarrollar la valoración sociofamiliar, antes de realizar la visita al lugar de residencia del aspirante, debe contar con el resumen suministrado por el sistema de información, el cual brinda datos básicos del aspirante para el desarrollo de la entrevista familiar, permitiendo identificar aspectos de interés a tener en cuenta que se puedan confrontar en el desarrollo de la entrevista, de tal manera que cuando se lleve a cabo la visita, la familia y el aspirante no sean ajenos al profesional. Para el aspirante a servidor público no uniformado, se verifican los datos en el expediente.	Si	La contratista realizo análisis con el resumen suministrado por el sistema de información y georreferenciación de los aspirantes, obteniendo información básica para la realización de la visita sociofamiliar, identificando aspectos relevantes de interés para la misma.
8	Determinar el proceso académico del aspirante, con el fin de confrontar a la familia frente a la autoridad, normas, roles y eventos que motivaron al cambio de educación, en caso que el joven sea validante, estudiante nocturno, semestralizado, que haya dejado de estudiar por períodos prolongados de tiempo, o el cambio frecuente de colegios.	Si	La contratista durante la ejecución de las valoraciones verifico los procesos académicos de los aspirantes ya que permitió conocer su trayectoria educativa identificando cambios e interrupciones en el estudio y así mismo analizo factores familiares relacionados con la autoridad, normas y roles que hayan influido en su formación académica.
9	Revisar el ítem de antecedentes médicos del aspirante con el fin de identificar posibles tratamientos, medicaciones, intervenciones, hospitalizaciones o antecedentes médicos familiares, para corroborar con la familia dichos eventos, teniendo en cuenta que ellos pueden repercutir en la salud del aspirante en su proceso de formación y posteriormente a nivel profesional. De igual forma, verificar el tipo de vinculación en salud del núcleo familiar, es importante especificar en el concepto cualitativo este aspecto. No aplica para el caso de aspirantes a servidores públicos no uniformados.	Si	La contratista viene cumpliendo con el objeto contractual verificando los antecedentes y afiliación EPS de los aspirantes y familiares que son fundamentales para el desarrollo oportuno del concepto cualitativo y como esto influye al momento de la selección del personal..
	El aspirante se notifica telefónicamente o a través de correo electrónico antes de la visita, para que el día de		La contratista viene cumpliendo oportunamente con la notificación de

Powered by CamScanner

10	la valoración esté presente en su lugar de residencia junto con todos los miembros de la familia.	Si	las valoraciones a los aspirantes de acuerdo a la agenda programada, en cumplimiento a lo establecido en la guía 2SP-GU-0008 en el numeral 1.4, teniendo en claro los medios de notificación de la misma.
11	Durante la visita, se debe generar una entrevista que facilite corroborar o aclarar la información que el aspirante registra en el expediente del proceso de selección, así como valorar los aspectos de funcionalidad familiar, socioeconómico, vivienda, relaciones sociales, contexto social, proyección del aspirante y de su familia.	Si	La contratista durante el tiempo reportado ha cumplido con el manejo oportuno, apropiándose de los criterios cualitativos y cuantitativos que se deben tener en cuenta para la identificación de la funcionalidad familiar y aspectos socioeconómicos, en lo particular puntajes para cada una de las valoraciones y de acuerdo con la convocatoria respectiva.
12	Verificar que la fotografía familiar anexa en el formato corresponda con la vivienda visitada "de lo contrario, se debe indagar los motivos del cambio.	Si	La contratista realiza el proceso de la verificación de la fotografía familiar y contexto social oportuno y conoce el manejo adecuado que se le debe hacer a la fotografía que se anexa.
13	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	Si	La contratista ha solicitado al aspirante el documento de identificación al inicio de la visita domiciliaria y así validar la identidad del mismo.
14	Solicitar la firma de "Autorización de ingreso a la vivienda" de uno de los padres o familiar que autoriza a conformidad la realización de la visita.	Si	La contratista solicita firmar la autorización de ingreso al inicio de la visita domiciliaria para el cumplimiento del protocolo.
15	En los casos de familias reconstruidas o monoparentales, se debe indagar a profundidad el tipo de relación entre el aspirante y el padrastro o madrastra, así como los vínculos existentes con los padres biológicos y los motivos que generaron estas situaciones.	Si	La contratista de acuerdo a la planeación de las visitas domiciliarias, ha indagado sobre familias reconstruidas o monoparentales, con el fin de observar la dinámica familiar y registrar la información de manera adecuada para su valoración.
16	Solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de la valoración (en las convocatorias que se requieran) y en el aplicativo SINCO.	Si	La contratista viene cumpliendo con el presente ítem, teniendo claro la importancia de solicitar el recibo de la consignación bancaria y posteriormente registrar el respectivo número y fecha de la transacción en el formato de visita sociofamiliar.
17	Cuando se realicen dos (02) visitas a un aspirante en las convocatorias a oficial o patrulleros de policía, ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO.	Si	La contratista conoce el manejo de las visitas dobles y como ambos conceptos deben ser insertados en el SINCO. refiere que tiene comprensión del protocolo y ha ejecutado para los casos de doble visita e interiorizo la matriz de georeferenciación como insumo de primera mano para el seguimiento de las mismas.

Powered by CamScanner

18	Realizar la valoración sociofamiliar de cada aspirante bajo los parámetros establecidos en la Resolución No 00875 del 09/04/2025 "Por la cual se expide el *Protocolo de selección del personal de la Policía Nacional.*" Guía 2SP-GU-0008 "*parámetros para el desarrollo de las valoraciones del protocolo de selección de personal de la Policía Nacional*".	Si	La contratista realiza la valoración sociofamiliar (visitas) de acuerdo a lo establecido en el protocolo de selección del personal de la Policía Nacional y la guía con el fin de tener claridad del paso a paso.
19	El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el anexo obligaciones del Contratista.	Si	La contratista viene cumpliendo con las obligaciones como contratista.
20	Cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual el contratista diligencio el formulario "SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	Si	La contratista durante el periodo reportado cumplió con la implementación del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional
21	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista es causal para la terminación anticipada del contrato para lo cual el contratista diligencio el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Si	La contratista en el presente periodo ha cumplido lo pactado por las partes en el contrato.
22	**COMPROMISO AMBIENTAL** Participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema De Gestión Ambiental en todas las actividades que realce durante la presentación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme a la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional. "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".	Si	La contratista participó activamente en las actividades programadas por el Grupo De Incorporación Facatativá en materia de apropiación de los programas y campañas ambientales. Manteniendo la buena practica ambiental.

Powered by CamScanner

23	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Si	La contratista viene cumpliendo con el presente ítem, teniendo claro la importancia el "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" firmado en la etapa precontractual

No.	Obligaciones Específicas del Contratista en Materia Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLIÓ SI/NO	Observaciones y Evidencias
1.	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	Si	La contratista durante el periodo reportado cumplió con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional
2.	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	Si	La contratista participó activamente en las actividades programadas por el Grupo De Incorporación Facatativá en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3.	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.	Si	La contratista utilizo los elementos de protección personal durante el periodo reportado.
4.	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades	Si	La contratista ha participado en las actividades de plan de emergencia lideradas por el Grupo de Incorporación Facatativá
5.	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	N/A	La contratista no ha informado de incidentes o accidentes de trabajo durante la ejecución de la actividad contratada.
6.	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	Si	La contratista anexo examen de medico ocupacional sin novedad alguna, durante la etapa precontractual
7.	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	Si	La contratista diligencio los formatos del SGSST de la Policía Nacional en la etapa precontractual.
8.	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada	N/A	El pago de la ARL es asumido por la entidad contratista por ser RIESGO V las instalaciones donde labora el contratista.
9.	De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión	Si	La contratista diariamente pone en práctica los conocimientos adquiridos, apoyando el tema de pausas activas y bienestar ejecutado

Powered by CamScanner

	de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.		en el Grupo de Incorporación Facatativá, de acuerdo al curso realizado por el contratista de Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de 50 horas.

No.	Obligaciones Específicas del Contratista en Materia del Sistema de Gestión Ambiental	CUMPLIÓ SI/NO	Observaciones y Evidencias
1.	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de *2012 "Política Cero Papel"* (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Si	Durante el periodo reportado la contratista interiorizo y puso en práctica la "*Política de Cero Papel*"
2.	aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	Si	La contratista realizó buenas prácticas ambientales durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales del Grupo de Incorporación Facatativá
3.	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Si	La contratista ejerce buenas prácticas ambientales, evidenciado en el buen manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Radicado bajo la comunicación oficial No. GE-2026- 001963 -DESAB

FIRMA SUPERVISOR

Subintendente PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE
Jefe Grupo Incorporacion Facatativa (E)
Supervisor contrato. No 106-7-10007-26

Powered by CamScanner

Funza; 23 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No. 08

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:
YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA
C.C No. 1110535572 de Ibagué Tolima
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. EXCLUIDO DEL IVA.

POR CONCEPTO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR A LOS ASPIRANTES DE LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN EL GRUPO INCORPORACIÓN FACATATIVA DE LA DIRECCION DE INCORPORACIÓN (ITEM1)". PN-DINCO- N° 106-7-10007-26", labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/08/2026 al 22/09/2026.

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales; Cuenta de ahorros No 0236399606 del banco BBVA.

Atentamente;

Yuly Alejandra Ramirez

YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA
C.C No. 1110535572 de Ibagué
Correo: posadayuly6@gmail.com
Celular: 3114793217

Visado:

Subintendente **PEDRO DARIO MONROY FIRACATIVE**
Jefe Grupo Incorporación Facatativá (E)
Supervisor del contrato 106-7-10007-26

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL
Transversal 33 No. 47 A- 35 Sur Fátima

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 08

Yo **YULY ALEJANDRA RAMÍREZ POSADA** identificado con cédula de ciudadanía **No.1110535572** expedida en Ibagué, Tolima, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (___) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI (_) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente;

Yuly Alejandra Ramirez

YULY ALEJANDRA RAMÍREZ POSADA
CC. 1110535572 de Ibagué
Cel. No. 3114793217
Posadayuly6@gmail.com

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

YULY ALEJANDRA RAMÍREZ POSADA

Que para los efectos previstos en el parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud Y Pensión, corresponde a los ingresos provenientes del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Entidad	Numero de Contrato	Valor mensual
• DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	106-7-10007-26	$3.800.000,00

Para El Pago de Seguridad Social, el valor correspondiente a los aportes del contrato con la Dirección de incorporación de la policía nacional, son los siguientes:

Periodo de cotización:	Agosto 2026
Numero de Planilla	6031532213
Valor mensualidad del contrato	$ 3.800.000,00
Salud:	$ 218.900
Pensión:	$ 280.200

Atentamente,

Yuly Alejandra Ramirez

YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA
CC. 1110535572 de Ibagué
Cel. No. 3114793217
Posadayuly6@gmail.com

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1110535572
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			YULY ALEJANDRA RAMIREZ FOSADA
CIUDAD/MUNICIPIO	IBAGUE	DEPARTAMENTO	TOLIMA
DIRECCIÓN	CRA 48 # 35-15	TELÉFONO	2700265
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la art
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	6031532213	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2026		
DÍAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN	628116236		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 0	$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS901	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES													$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RETIRO/INGRESO	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1110535572	RAMIREZ FOSADA YULY ALEJANDRA	INDEPEND		$ 1.750.905			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110535572
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	CRA 4B # 35-15	TELÉFONO:	2700265
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6031532213**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			628116236

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:		**$ 499.100**
VALOR MORA:		**$ 0**
TOTAL PAGADO:		**$ 499.100**

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14970879819

(415)7707212489984(8020) 000001497087981 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1110535572	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1110535572

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	POSADA	YULY	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

41. Dirección principal: SANTA CRUZ VIA SALADO AP 604

42. Correo electrónico: yulyaleja93@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3114793217	3006045597

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8211	2015/07/15					4123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ POSADA YULY ALEJANDRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 09-01-2026 11 21 42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE FUNZA

MATRÍCULA

012668

Nit. 899999433-5

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

INFORMACION GENERAL

RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
RAMIREZ POSADA YULY ALEJANDRA	|1|1|1|0|5|3|5|5|7|2|	-8

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL	CIUDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL
CARRERA 6 23 - 70 BARRIO MEXICO	CUNDINAMARCA-FUNZA

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CIUDAD DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CARRERA 6 23 - 70 BARRIO MEXICO	CUNDINAMARCA-FUNZA

NOMBRE COMERCIAL
RAMIREZ POSADA YULY ALEJANDRA

TIPO DE PERSONA	REGIMEN ICA	TELÉFONO/CELUALR	CORREO ELECTRÓNICO
NATURAL	NO RESPONSABLE IVA	3114793217	yulyaleja93@hotmail.com

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES
RAMIREZ	POSADA	YULY	ALEJANDRA

FECHA DE INICIO	FECHA DE INSCRIPCION	ESTADO DE LA MATRÍCULA	FECHA DE CIERRE	ACTO DE CANCELACION
24 | 09 | 2025	30 | 09 | 2025	ACTIVO		

CONTADOR Y REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL		CONTADOR	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL	NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD
2025	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
2025	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

La información aquí registrada será responsabilidad del contribuyente y en consecuencia debe corresponder a la realidad económica y legal. Por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en ella podría ser sancionada.

Firma Contribuyente o Apoderado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la Secretaría de Hacienda o Tesorería pueda adelantar.

Firma Autorizada:

MELISSA SIERRA

23 | 02 | 2026

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57 (1) 826 32 11 / 826 33 11 Fax: +57 (1) 825 76 20

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente YULY ALEJANDRA RAMIREZ POSADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,110,535,572 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 236399606 aperturada el 11 de agosto de 2015 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación sé expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0236399606
Cuenta de 16 dígitos:	0236000200399606
Cuenta de 20 dígitos:	00130236000200399606

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner